

lucía o Extremadura que sumidas desde tiempos inmemoriales en el abandono y el olvido tienen acumuladas de alguna forma estas ganas de poder acercar los centros de decisión a la propia tierra.

Un segundo grupo de razones lo constituirían las de tipo funcional, es decir, la eliminación de complejos y largos procesos burocráticos que dificultan la solución de los problemas, o por lo menos impiden la de algunos que necesitan medidas y actuaciones inmediatas. El acercar el aparato burocrático y los centros de decisión contribuye así a que estas dificultades desaparezcan.

Por último creo que podemos apuntar un tercer grupo de razones políticas muy ligadas con las anteriores. Cual-

quier comunidad humana necesita tener la seguridad de que sus problemas van cuando menos a intentar solucionarse con la mayor rapidez y eficacia posible, siempre dentro de los límites que cualquier grupo humano tiene.

ta y regionalista. La que más creía él que acercaría el poder, poder soberano del pueblo, al pueblo extremeño.

Julio, ahora, está decepcionado. No de la democracia que anda en las lógicas dificultades en que ha de andar un mecanismo al que se dejó enmohecer y que se puso en marcha sin contar con la más mínima infraestructura. Donde se siente defraudado Julio es en su pasión regionalista:

—¡Tanto como hablaban unos y otros...!

Tanto y la casa sin barrer. O Extremadura sin hacer, olvidados los unos de ella, ligados en estériles pugnas personales, intestinas de partidos y partidillos, que al final, como siempre, han de resolverse en Madrid.

Julio, de autonomía, autonomía extremeña, es probable que no sepa mucho. Pero aun así, tanto como saben los que dicen saber, valdría la pena que se molestaran en recoger sus respuestas. Respuestas que en estos confusos momentos por los que nos están haciendo atravesar, puede que resultaran de una claridad ejemplarizante. Y de una precisión que ya quisieran muchos para sí.



¿CON QUE LA AUTONOMIA?

Bien, creo que la Constitución Española recoge en su texto el que el Estado debe encargarse de dar a todos los españoles las condiciones mínimas e igualitarias para el desarrollo de la vida normal. En este aspecto, el Estado continuará dando a todos los españoles esos requisitos mínimos, seguirá financiando todos los servicios como lo ha hecho hasta ahora. El caso se presenta cuando cualquiera de las regiones pretenda mejorar estos servicios, o crear algún otro por su cuenta; en este caso cada comunidad autónoma habrá de contar con el capital propio para llevar a cabo este proyecto.

Creo innecesario

DECRETOS, ORDENES, RESOLUCIONES...

TRANSFERENCIAS DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Decreto de la Junta Regional de Extremadura, por el que se asignan a la Conserjería de Administración Territorial las competencias transferidas en materia de Administración.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 24 de marzo, Boletín de la Provincia n° 70.

TRANSFERENCIAS DE OBRAS PUBLICAS

Decreto de la Junta Regional de Extremadura, por el que se asignan a la Conserjería de Obras, Urbanismo y Transportes las competencias en materia de urbanismo.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 24 de marzo de 1980. Boletín de la provincia N° 70.

TRANSFERENCIAS DE SANIDAD

Decreto de la Junta Regional de Extremadura, por el que se asigna a la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social las competencias transferidas en materia de sanidad.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 24 de marzo de 1980. Boletín de la Provincia N° 70.

TRANSFERENCIAS DE AGRICULTURA

Decreto de la Junta Regional de Extremadura, por el que se asignan a la Conserjería de Agricultura las competencias en materia de agricultura, transferidas a la misma.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 25 de marzo de 1980. Boletín de la Provincia n° 71.

TRANSFERENCIAS DE CULTURA

Decreto de la Junta Regional de Extremadura, por el que se asignan a la conserjería de cultura y Trabajo las competencias transferidas en materia de cultura.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 25 de marzo de 1980. Boletín de la Provincia N° 71.

TRANSFERENCIAS DE TURISMO

Decreto de la Junta Regional de Extremadura por el que se asignan a la Conserjería de Economía, Comercio y Turismo las competencias transferidas en materia de Ferias Interiores.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 26 de marzo de 1980. Boletín de la Provincia N° 72.

TRANSFERENCIAS DE FERIAS INTERIORES

Decreto de la Junta Regional de Extremadura por el que se asignan a la Conserjería de Economía, Comercio y Turismo, las competencias transferidas en materia de Turismo.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 25 de marzo de 1980. Boletín de la Provincia N° 71.

TRANSFERENCIAS DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS, Y PELIGROSAS.

Decreto de la Junta Regional de Extremadura, por el que se asignan a la Conserjería de Economía, Comercio y Turismo las competencias transferidas en materia de Turismo.

que la motivan y que expuse en la primera contestación. Si una razón para buscar la autonomía es el pasado histórico, recuperar una tradición este puede ser también un objetivo. Si razón es abandonar el proceso centralista que hasta ahora ha sufrido la solución de cualquier problema, objetivo lo constituirá el descentralizar este proceso y hacerlo más eficaz. Por último si satisfacer la necesidad política de un pueblo en cuanto a tener en su tierra las instituciones y las personas que han de guiar sus destinos, también el conseguirlo ha de ser objetivo fundamental y una vez logrado, que el pueblo se sienta identificado con esas instituciones y esas personas para que estas puedan desarrollar una actividad provechosa.

¿Para qué la autonomía?

Los objetivos a conseguir con la autonomía creo que vienen en función de las razones

preguntar no es indiscreto

Quien pregunta nunca comete indiscreción. No hay preguntas indiscretas. Las indiscretas, si acaso, serán las respuestas.

A PABLO NARANJO

PABLO NARANJO, EX-SENADOR, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, CIFRA DEL PSOE.

—Usted, director de Instituto con Franco, ¿no vivía con Franco mejor?

—Yo no he sido nunca director de Instituto alguno en Cáceres en la época franquista. A mí, como a todo hijo de vecino, me ha costado mucho trabajo

nal de Extremadura por el que se asignan a la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social las competencias transferidas en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Fecha del Decreto: 11 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 26 de marzo de 1980. Boletín de la Provincia N° 72.

EFFECTIVIDAD DE COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LA JUNTA REGIONAL

Real Decreto del Ministerio de Administración Territorial, por el que se fija la entrada en vigor del ejercicio efectivo para algunas competencias transferidas a la Junta Regional de Extremadura.

Fecha del Decreto: 21 de marzo de 1980.

Fecha de publicación: 27 de marzo de 1980. B.O.E. N° 75.

llegar a ser catedrático. Lo soy, según el título que tengo a la vista, desde el 28 de Diciembre de 1968. No digo, y las quiero olvidar, las dificultades que ello llevó consigo. No quiero que nadie piense que presento facturas. Fui destinado a la Sección Delegada de Valencia de Alcántara, que dependía del Instituto "El Brocense" de Cáceres. Allí no había director, que era el mismo del Centro cacereño; el cargo más elevado digámoslo así, era el de Jefe de Estudios, para el que fui nombrado yo, siguiendo los trámites legislativos de entonces, porque era el único catedrático de un Centro nuevo en el que sólo había interinos, excelentes amigos míos

Por concurso de traslado, fui a parar a Torrijos, en el Curso 71-72. Y allí sí que fui director, aunque accidental, pero no digitalmente ni por ser franquista, sino por ser, de nuevo, el único Catedrático. El Agregado que ejercía esa función dejó de hacerlo a mi llegada. Sucedió al igual que en Valencia de Alcántara. Sigo carteándome con mis compañeros de allí y he recibido numerosas y cariñosas cartas de aquellos alumnos míos

Por concurso de traslado, volví al Instituto Femenino de Cáceres en 1972, donde ocurrió algo parecido. Idénticas razones me



llevaron a la Vice-Dirección. Eramos dos Catedráticos: uno fue nombrado Director y yo Vice-Director, a propuesta de la Inspección y aprobado por el Claustro.

Murió Franco en 1975. Por dimisión de la directora fui nombrado director accidental para el curso de 1976-77. Fue un año difícil, muy difícil. Mi amigo

—¿Marxista de toda la vida? ¿No marxista de toda la vida?

—Muestro al periodista un viejo documento, amarillo y arrugado. Es un oficio procedente del Gobierno Militar de Málaga en los últimos años de la Guerra. Va dirigido a un hermano de mi madre. Leemos: "...por la situación de su sobrino carnal PABLO NARANJO PORRAS, participo a Vd. que según me informa el Sr. Delegado de Orden Público de esta Capi-

tal, su citado sobrino se encuentra detenido en una de las Prisiones de esta Capital, por su actuación durante el periodo rojo; fue Teniente de Artillería con los Marxistas, encontrándose a disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Plaza..." La broma me costó una petición fiscal de pena de muerte, firmando luego la de reclusión perpétua.

Como se ve, gané con mi sangre el calificativo de marxista. Pero una cosa es que lo escribiera un mecanógrafo del ejército franquista y otra cosa que yo lo suscribiera. Preferiría que hubiera escrito "socialista". Que lo oigan bien los modernos suscitadores de la



polémica sobre socialismo y marxismo, desconocedores de que quienes en esos tiempos padecieron muerte y persecución por tales ideas nunca pensaron en la duplicidad o incompatibilidad de tales términos.

—Pablo Naranjo, arrepiéntase... ¿de qué?

—Yo no me arrepiento de mi trayectoria política. Hablé antes de mis andanzas carcelarias; hablaré ahora de mis hazañas guerreras. Fui herido gravemente en Somosierra. El mismo día, y en el mismo sitio, murieron muchos compañeros infinitamente mejores que yo. Como ya dije antes, lamento no haber sido uno de ellos, o de los que perecieron en la cárcel. Me hubiera librado de ver esta re-

surrección de la democracia atacada, falseada y "desconstruida" por sus mismos enemigos, que lobos con pellicas de corderos, llamándose demócratas y hasta marxistas, olvidan algunos de ellos que intentaron, en alguna provincia, escalar puestos en algún Consejo Provincial del régimen desaparecido.

—¿Está satisfecho, verdaderamente satisfecho, de su tiempo como parlamentario, de su actuación como edil del Ayuntamiento cacereño?

—Nos embarcamos con ilusión a la aventura de las grandes soluciones. Unos, como el tiempo va demostrando, no supieron o no quisieron hacerlo; los otros estábamos demasiado desentrenados. Ese panorama favoreció y sigue favoreciendo a grupos minoritarios que, alejados de más grandes responsabilidades, se sitúan más cerca de la experiencia popular diaria o tratan de resucitar viejos esquemas al amparo de una opinión pública hábilmente manipulada. Todo ello se compensa un poco con que redactamos la Constitución, que ha de guiarnos durante mucho tiempo, y que ella misma lleva en sí el germen de su reforma, si es que fuese necesaria.

No pasa lo mismo con la concejalía. Y eso que yo no he podido dedicarle todos mis esfuerzos a causa de dos graves enfermedades. La ciudad ha mejorado. Está más limpia, casi mejor iluminada, tendrá sus jardines, pese a la mala faena que con ello se nos ha hecho a la izquierda; la comisión de patrimonio tiene abultadas carteras de asuntos para cuando se nos designe abogado, lograr la restitución de lo mucho que se arrebató a la ciudad. Machuca mejorará radicalmente su fatal circulación, sus semáforos y aparcamientos. Y tendrá muchas cosas más. Y todo ello, además de



—¿Qué ha hecho usted, desde uno y otro puesto, por Cáceres?

—Ya se ha dicho aquí mismo que nadie es buen juez de sí mismo. Yo no puedo decir lo que haya hecho por Cáceres y Extremadura, porque me resulta violento descender a detalles que, o no tienen la importancia deseada, o podrían equivaler a faroles. Yo podría hablar de mi intervención en concesión de terrenos, autorización de subvenciones, visitas a pueblos e instituciones, gestiones en favor de pueblos e instituciones, pero no soy yo quien debo decirlo, sino aquellos que recibieron directamente el resultado de mis acciones. Yo intervine en las Comisiones de Cultura, Enseñanza y Medio Ambiente del Senado y en sus actas debe figurar lo que hiciera. También intervine en la de Autonomías, pero se reunió pocas veces. Puedo asegurar que nadie llegó a mí con cuestión alguna, por pequeña que fuera, que no fuese suficientemente atendido. De ello podrían informar muchos compañeros y paisanos.

—¿Qué ha hecho su partido por Cáceres?

—Vuelvo a insistir, como en las preguntas anteriores. Yo soy un afiliado, uno entre la masa, y no puedo ser definidor de las acciones de mi partido. He contestado a lo hecho por mí pero no soy quién para hablar de la labor del PSOE.

Una por una, y lo mejor po-